Asunto: Llamamiento urgente para apoyar la suspensión parcial del acuerdo comercial UE-Israel para defender los derechos humanos

Estimado Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón / Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares Bueno:

Le escribimos en nombre de las XX organizaciones firmantes, instándole a que se asegure de que España se posicione a favor de la suspensión parcial del Acuerdo de Asociación UE–Israel y trabaje para que otros países miembros de la Unión Europea hagan lo mismo en la reunión del Consejo de Asuntos Exteriores del próximo 20 de octubre en Luxemburgo.

La Unión Europea se creó sobre principios de paz y valores de respeto a los derechos humanos. A pesar de ello, Israel continúa beneficiándose de un trato preferencial en el comercio con la UE, siendo esta su mayor socio comercial.

El artículo 2 del Acuerdo de Asociación UE–Israel establece que el acuerdo está "basado en el respeto de los derechos humanos" y menciona obligaciones vinculantes para las partes en cuanto al respeto de dichos derechos. Este mismo artículo prevé que, en caso de incumplimiento grave, la Unión Europea puede aplicar medidas adecuadas, incluida la suspensión parcial del acuerdo. Recordar y hacer uso de este mecanismo no es una decisión política arbitraria, sino un paso coherente con los compromisos jurídicos y éticos de la Unión.

Por su parte, Israel ha incumplido de forma reiterada sus obligaciones internacionales, vulnerando derechos fundamentales de la población palestina y las normas del Derecho Internacional Humanitario, tal y como han documentado numerosas agencias de Naciones Unidas y organizaciones de derechos humanos, cuyos expertos han calificado estas acciones como posibles crímenes de guerra o de lesa humanidad. Además, la Corte Internacional de Justicia ha abierto un proceso para examinar si los hechos pudiesen constituir genocidio, lo que refuerza la necesidad de que los Estados actúen con diligencia y coherencia en la aplicación del Derecho Internacional.

Los países miembros de la UE deben actuar sin más demora y atender las demandas de su ciudadanía, que se ha movilizado de forma masiva y reiterada por los derechos del pueblo palestino en todo el continente. Las palabras de preocupación no son suficientes. Seguir ofreciendo un trato preferencial a un país que viola flagrantemente los derechos humanos no es una opción.

El tiempo sigue pasando. A medida que se acumulan las pruebas de las graves violaciones documentadas en Gaza y Cisjordania, no podemos mirar hacia otro lado ni continuar como si no ocurriera nada. No en nuestro nombre, y no cuando cada día somos testigos de lo que está sucediendo.

Aunque el alto el fuego es fundamental para detener la violencia, el sufrimiento y las muertes de forma inmediata, no resuelve las causas estructurales del conflicto ni

garantiza el cumplimiento del Derecho Internacional. No queremos que el alto el fuego suponga una cortina de humo. Es momento de seguir exigiendo justicia, responsabilidad y el fin de la impunidad.

Por ello, les instamos a que, el 20 de octubre, durante el próximo Consejo de Asuntos Exteriores, nuestro país apoye de forma clara la suspensión parcial del acuerdo entre la UE e Israel, como muestra de que defiende los derechos humanos y se niega a ser cómplice de las graves violaciones del Derecho Internacional y de los derechos humanos cometidas contra la población palestina.

Gracias por su atención.